

Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diversas tramitaciones judiciales en la ciudad de Rio Grande; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto y el Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA son las personas indicadas a tal efecto.

Que dichas tareas deberán llevarse a cabo entre los días 21 y 22 del corriente mes y año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado por el Artículo 7° inciso "r" de la Ley Provincial N° 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Comunicar el traslado del suscripto y del Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA a la ciudad de Rio Grande por los días 21 y 22 de mayo de 1992.-

ARTICULO 2°.-Autorizar la liquidación de UN (1) día de viaticos aproximadamente.

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 0-1-40-1-01-012-01220-237. Fiscalía de Estado.

ARTICULO 4°.-Comuniquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 29/92.-

FISCALIA DE ESTADO, HOY 21 MAY 1992

Dr. EDELSO LUIS AUGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur